



26 8991

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

a favor de BRILLEX, S. A., entidad española, domiciliada en Barcelona, Calle Valencia, 601, por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE PLACAS PARA FORMACION DE CIELOS-RASOS Y TECHOS EN CONSTRUCCION".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refierr a unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de placas para la formación de techos y cielos-rasos en construcción, gracias a cuyos perfeccionamientos es posible obtener conjuntos mucho más atractivos y aptos para el uso particular a que están destinados, que los que actualmente se conocen y utilizan al efecto.

En efecto; en la actualidad, la formación de techos y cielos-rasos en construcción presenta el inconveniente de la monotonía de las superficies, ya



26 8991

- que, tanto si se parte de techos o cielos-rasos continuos, tales como los obtenidos por enyesado, o bien de placas o planchas de yeso más o menos decoradas, no puede salvarse el obtener superficies de un mismo color y decoración, que luego, en último extremo, deben ser acabadas por pintado.
- 5.

Como es natural, este proceso de formación de los techos y cielos-rasos, resulta asimismo lento.

- Dichos inconvenientes se salvan por completo mediante la realización y aplicación de los perfeccionamientos objeto de la invención, que permiten la obtención de placas completamente terminadas y aptas para su colocación, sin otro requisito posterior, con las más variadas decoraciones y, por tanto, de acuerdo con las más depuradas exigencias del moderno arte de la decoración.
- 10.
- 15.

- Los perfeccionamientos en cuestión consisten esencialmente en partir de placas de las dimensiones apropiadas y de un material tal como yeso, madera, corcho o análogo, eventualmente dotadas de medios de suspensión y/o de unión entre sí, a las cuales se adosa por su cara vista, una lámina de vidrio plano, sea lisa o con motivos ornamentales grabados, cuya lámina de vidrio se han decorado previamente con los motivos requeridos, por pintado, impresión o análogo por su cara de adosamiento a las de soporte antes citadas, cuya decoración será visible por la cara opuesta o vista de dichas láminas.
- 20.
- 25.



Por otra parte, las propias láminas de vidrio, son también troceadas antes de adosarlas a las placas de soporte, subdividiéndolas en fragmentos de contornos regulares o irregulares, de acuerdo con las necesidades o gustos de la decoración a efectuar.

5.

Con vistas de adosamiento de dichas láminas de vidrio troceadas, las mismas se adhieren previamente a un soporte apropiado (papel, tela, material plástico o análogo) que, aparte de permitir tal adosamiento, podrá ser retirado posteriormente, una vez adherida la lámina de vidrio sobre el soporte o placa de techar.

10.

Independientemente de la esencialidad de la invención, las láminas de vidrio decorado y troceadas, se adosarán a las placas de soporte bien sea por simple superposición, bien por encastramiento, a fin de que no se altere el nivel de la superficie de la cara vista de aquellas placas.

15.

Para mejor comprensión de cuanto queda expuesto, se acompañan unos dibujos en los que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representan algunos casos prácticos de realización de los perfeccionamientos objeto de la invención.

20.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en detalle y sección de una placa terminada; la figura 2 es una vista en detalle y sección de una placa terminada; la figura 2 corresponde a una variante de realización del adosamiento de la lámina de vidrio; la figura 3 muestra un tipo de encaje entre dos piezas contiguas,

25.



26 8991

y las figuras 4, 5 y 6 corresponden a vistas en planta inferior de sendas placas terminadas.

- De acuerdo con dichos perfeccionamientos, se parte de placas -1- de las dimensiones apropiadas, y constituidas por un material cualquiera adecuado, tal como yeso, madera, corcho o similar, a cuya cara vista -2- se adosa y solidariza una lámina de vidrio -3-, la cual ha sido previamente decorada por su cara de adisamiento, por pintado, impresión o similar, mediante los motivos idóneos, que serán visibles por la cara opuesta o vista de la propia lámina -3-.

- Asimismo, dicha lámina -3- es previamente troceada en fragmentos -4-, que pueden afectar los más diversos contornos, sean tiras, cuadrados, triángulos, u otros formas poligonales, regulares o irregulares.

- Como se comprende, dicho adosamiento no puede realizarse directamente, tratándose de fragmentos, por lo que, para realizarlo, se adhiere previamente sobre la lámina de vidrio un soporte adecuado (papel, tela, material plástico u otro), susceptible de ser retirado luego de efectuado aquel adosamiento.

- En la realización de la figura 1, el adosamiento de la lámina de vidrio -3-, se lleva a cabo por superposición de ésta a la cara vista -2- de la placa -1- de soporte. Sin embargo, se comprende que análogo resultado puede lograrse encastrando dicha lámina -3- en la propia placa -1-, tal como muestra la figura 2, con lo que, a la par se obtiene una uniformidad com-



26 8991

pleta en el nivel de la superficie de la cara vista
-2- de dicha placa.

5. Por su parte, las láminas de vidrio -3-, que están formadas ventajosamente por piezas de vidrio plano corriente, podrán ser lisas o bien presentar grabados diversos, todo ello con vistas a completar y realzar el aspecto decorativo de las mismas.

10. Independientemente de lo expuesto, las placas podrán ir dotadas de medios de suspensión (ya sean propios o complementarios de otros dispuestos en los techos), en forma análoga a las conocidas placas de yeso, presentando asimismo otros elementos complementarios de encaje entre sí (tales como machiembrados -5-6- o análogos) que permitan la correcta yuxtaposición de las diversas placas en la formación de los techos y cielos-rasos.

20. En las figuras 4 a 6 se representan varios ejemplos de realización de placas para techos y cielos-rasos, de acuerdo con la invención. Las figuras 4 y 6 varían entre sí en cuanto a la forma dada a los fragmentos en los diversos sectores de la cara vista de las placas -1-. En cuanto a la figura -5-, representa una realización en la que el recubrimiento de la cara vista de dicha placa -1- es parcial, dejando al descubierto zonas de la misma. Como se comprende fácilmente, todas las realizaciones quedan comprendidas en el espíritu de la invención, ya que, tanto los detalles de sustentación y encaje de las placas, como



25 8991

los del fraccionado de las láminas de vidrio no influyen en la constitución general de las placas terminadas, que siguen siendo siempre las mismas.

- Se comprende, por tanto, que serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de las placas soporte, tipo de las láminas de vidrio, decoraciones de las mismas, formas y dimensiones de los fragmentos en que se troceen y, en general, todos cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre que no alteren, cambien o modifiquen su esencialidad.
- 5.
- 10.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

1. Perfeccionamientos en la fabricación de placas para formación de cielos-rasos y techos en construcción, que consisten esencialmente en partir de placas soporte de la forma y dimensiones apropiadas y de un material adecuado, tal como yeso, madera, corcho o análogo, a las cuales se adosan y solidarizan por su cara vista una o más láminas de vidrio plano, lisas o con grabados o relieves decorativos apropiados, y decoradas por su cara de adosamiento mediante pintado, impresión o similar con los motivos
- 15.
- 20.

26 JUN.



26 8991

- idóneos, que aparecen visibles por la cara opuesta o vista de dichas láminas, las cuales, a su vez, habrán sido previamente troceadas en fragmentos regulares o irregulares y de las formas y dimensiones más convenientes, disponiéndose dichas láminas de vidrio, decoradas y troceadas, recubriendo total o parcialmente la cara vista de las placas de soporte.
5. 2. Perfeccionamientos en la fabricación de placas para formación de cielos-rasos y techos en construcción, según la reivindicación anterior, que se caracterizan por el hecho de que la lámina o láminas de vidrio decoradas y troceadas se disponen, ya sea superpuestas a la cara vista de las placas de soporte, ya encastradas en la misma, a fin de no alterar el nivel de la superficie de dichas caras.
10. 3. Perfeccionamientos en la fabricación de placas para formación de cielos-rasos y techos en construcción, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracterizan por el hecho de que para el adosamiento de la lámina o láminas de vidrio decoradas y troceadas sobre la cara vista de las placas soporte, se procede inicialmente, antes del troceado, a adherir sobre las láminas de vidrio un soporte apropiado, tal como papel, tela, material plástico o análogo, susceptible de ser eliminado, luego de verificado aquel adosamiento.
15. 4. Perfeccionamientos en la fabricación de placas para formación de cielos-rasos y techos en cons-
- 20.
- 25.

26 JUN.



26 8991

trucción.

Todo ello según queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de ocho hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 26 junio de 1961.

BRILLEX, S. A.

p.a.

26 8991

26 JUN



Fig. 1

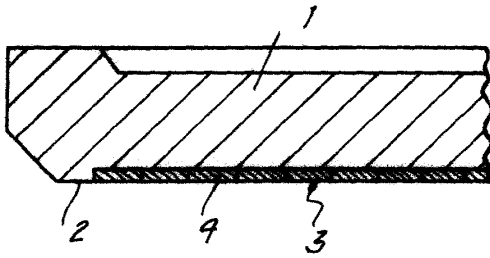
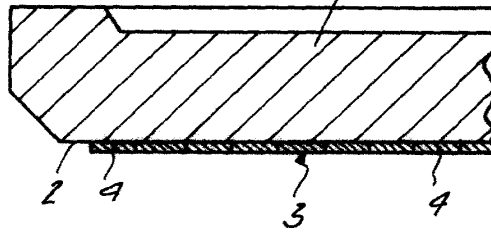


Fig. 2

Fig. 3

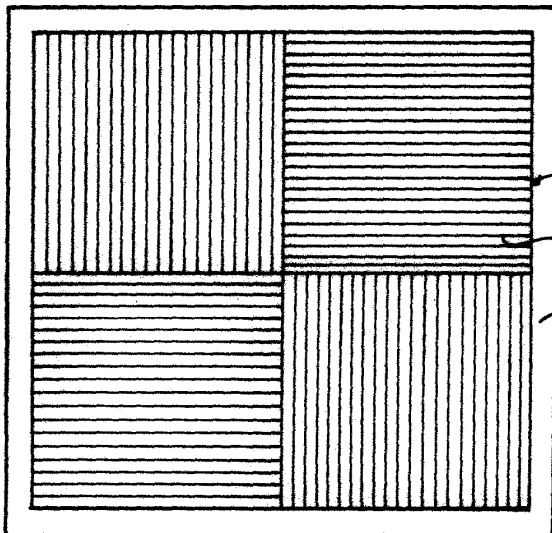
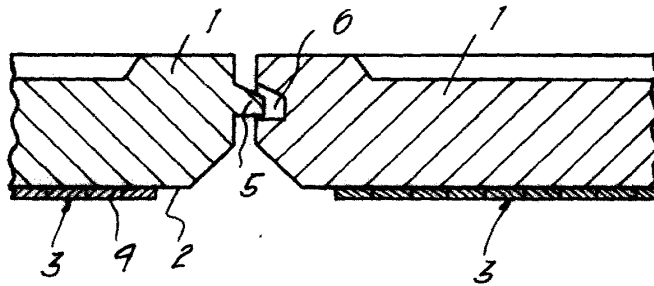


Fig. 4

Barcelona, 26 Julio 1961
Brillex, S. A.

p.a.

8233

BRILLEX, S. A.

Dos copias
copia n.º 2

26 8991

26 JUN



Fig. 5

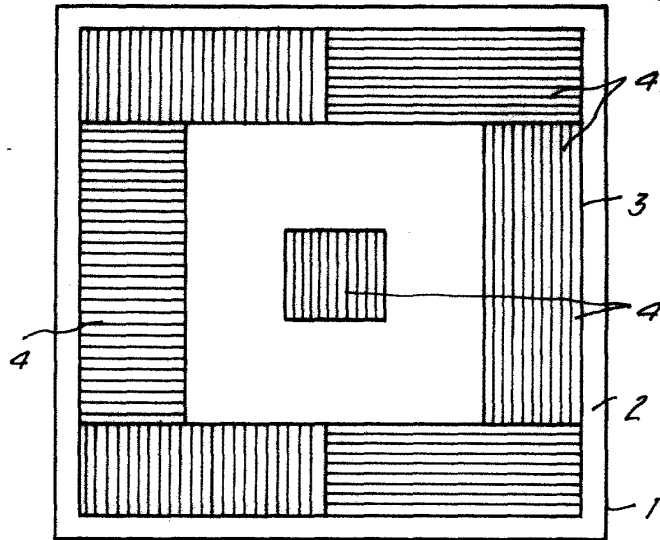
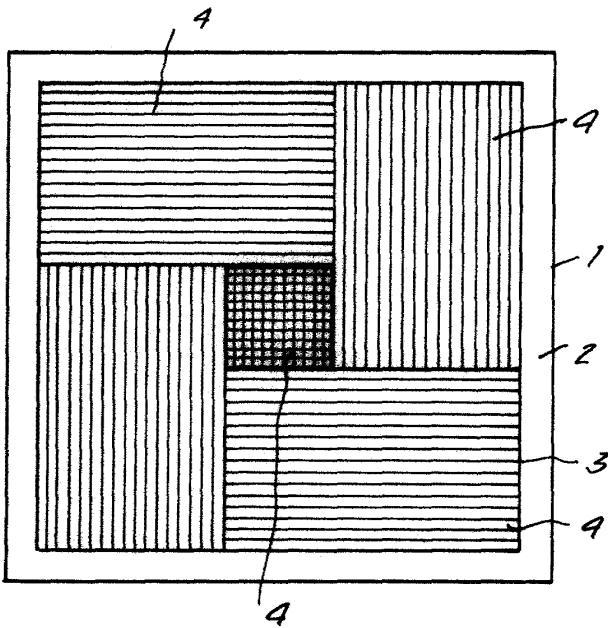


Fig. 6



Barcelona, 26 Junio 1961
Brillex, S. A.
p.a.

8233